



23  
FOJA

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2332/99 S.S..

Ref./SUBSECRETARIA DE SALUD.

S/Baja por fallecimiento a Dn. Pablo Andrés RECARTE en la categoría 15 R.T.Y.A. Ley 1279 del E.A. "Dr.Lucio Molas".

DICTAMEN 121/00

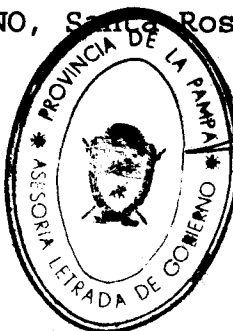
Sra. Ministro de Bienestar Social:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto agregado a fs.19/20, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

No hay observaciones legales que efectuar. En consecuencia previa verificación de la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva e intervención de Contraloría Fiscal, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 9 de febrero de 2.000.-

SB



*[Firma]*  
DT. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa